VILLA DE REYES
SAN LUIS POTOSÍ / 2018-2021

REGISTRO: VDR-OPDU/LUSC026/2021
ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO
VILLA DE REYES, S.L.P., 04 DE FEBRERO DEL 2021

THE WAGON COMPANY S.A. DE C.V.
CARRETERA VILLA DE REYES KM 152.4
GOGORRON, VILLA DE REYES, S.L.P.
PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA A ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO, EN LA QUE REQUIERE SE EXPIDA LA **LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL** PARA RENTA DE AUTOBUSES, MINIBUSESY SERVICIOS DE GRUAS Y PENSION PARA UN PREDIO UBICADO EN CARRETERA VILLA DE REYES KM 152.4 GOGORRON, PARA LA UBICACIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

1.- ANTECEDENTES

1.1.- DATOS GENERALES DEL PREDIO

A) UBICACIÓN

CARRETERA VILLA DE REYES KM 152.4
GOGORRON, VILLA DE REYES, S.L.P.

B) SUPERFICIES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

SUPERFICIE DEL TERRENO: 19, 189.47 M^2.

NORTE: MIDE 143.92 MTS. Y COLINDA CON PARCELA 45; 7.23 MTS., CON DERECHO DE PASO; 135.04 MTS. Y COLINDA CON PARCELA 38
SURESTE: MIDE 109.60 MTS. Y COLINDA CON CARRETERA ESTATAL VILLA DE REYES – SAN LUIS POTOSI.
SUR: MIDE 216.86 MTS. Y COLINDA CON DERECHO DE PASO
OESTE: MIDE 69.05 MTS. Y COLINDA CON PARCELA 51
NOROESTE: MIDE 14.46 MTS. Y COLINDA CON PARCELA 44

C) CLAVE CATASTRAL: 53-03-F14C14-D-052

D).- USO DE SUELO SOLICITADO

EL USO DE SUELO SOLICITADO ES PARA EL PREDIO ANTERIORMENTE DESCRITO, ES PARA USO: **COMERCIAL**

II.- DICTAMEN

POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8, 19 FRACCIÓN XII, 43 INCISO B), 134, 140 Y 141 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P., OTORGA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EL PREDIO DESCRITO ANTERIORMENTE BAJO LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS:

RECIBO ORIGINAL
08/FEB/2021

VILLA DE REYES
SAN LUIS POTOSÍ / 2018-2021

1.- NORMATIVIDAD

A) USO DEL SUELO

EL USO DE SUELO PERMITIDO PARA EL PREDIO SERÁ: **COMERCIAL**

B) CONSTRUCCIÓN

LA CONSTRUCCIÓN DEBERÁ AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE LAS AUTORIDADES SEÑALEN.

- **RESTRICCIONES FEDERALES Y ESTATALES DE USO DE SUELO**

ESTACIONAMIENTO

DERECHO DE VÍA

SE DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VIA MARCADO POR EL ALINEAMIENTO ESTIPULADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

2.- OTRAS RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS

- EL TITULAR DE ESTA LICENCIA NO PODRÁ REALIZAR AMPLIACIONES DIVERSIFICACIONES DE ACTIVIDADES O CAMBIO DE GIRO INDUSTRIAL, COMERCIAL O DE SERVICIOS, SIN QUE SE LE HAYA EXPEDIDO LA NUEVA LICENCIA.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO NO FACULTA A SU TITULAR PARA INICIAR LA EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN U OBRA ALGUNA.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DEJA A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS Y NI PREJUZGA RESPECTO DE LA TITULARIDAD DEL DOMINIO Y DEMÁS DERECHOS QUE RECAIGAN SOBRE EL PREDIO SOBRE EL CUAL SE EXPIDE.

3.- GENERALIDADES

ESTA LICENCIA DEJA DE SUFRIR EFECTO SI HABIENDO TRANSCURRIDO UN AÑO A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, NO SE HUBIERAN INICIADO TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN O ACTIVIDADES.

PARA PRORROGA DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN EL CONTENIDO DE LA LICENCIA, ESTA DEBERÁ SOLICITARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA EN QUE ESTA EXPIRE.

LA PRESENTE LICENCIA NO EXIME DE MODO ALGUNO A SU TITULAR DE LA OBLIGACIÓN DE OBTENER AUTORIZACIONES O LICENCIAS DE ALGUNA AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES QUIEN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA APLICACIÓN DE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SE REQUIERA OBTENER CON INDEPENDENCIA DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO.

4.- VIGENCIA

ESTA LICENCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE DOCE MESES Y NO PODRÁN REFRENDARSE SOLAMENTE PODRÁN PRORROGARSE COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO ANTERIOR.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN ALEJANDRO MENDEZ ZAVALA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO

c.c.p.- Archivo.
LJJAMZ
Vo. Bo. PJLM

AYUNTAMIENTO VILLA DE REYES, S.L.P. 2018-2021 DESARROLLO URBANO